REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 42-2003

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y dos celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar el lunes 1 de setiembre de 2003, a las 4:30 p.m.

Asisten: Lic. Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación quien preside, Dra. Sandra García, Licda. Gloria Paniagua Soto, Lic. Rubén Salas Salazar, Lic. Rubén Leandro Montero, Marvin Herrera Araya. y Lic. Guillermo Vargas Salazar, Propietarios, MBA. Edgar Carpio Solano, MSc. Alejandrina Mata Segreda, Reina Fonseca Ortega, suplentes y el Lic. Nelson Monge Céspedes, Secretario General.

ARTICULO 1

Reflexión

El señor Ministro manifestó que hoy tuvo la complacencia de participar por invitación de parte de la UCR en su 63 aniversario y la entrega de los títulos a los mejores estudiantes., fue un acto muy emotivo en el cual participamos con mucho interés y por circunstancias particulares hemos estado en el cincuentenario de la institución activamente, antes con el cargo de Diputado promoviendo la ley de meritazgo en la institución y hoy me correspondió en función de Ministro y con mucho gusto lo hicimos. Estos son actos de motivación muy particulares, para nosotros tiene una connotación y no deja de ser muy particular .

Quiero que conste en actas mi satisfacción personal de participar en un acto en donde también lo complementamos con la entrega del Premio Magón .

Las señoras Alejandrina Mata y Sandra García manifestaron su complacencia y agradecimiento al señor Ministro por su visita a la institución y por la importancia que ello tiene.

Don Guillermo Vargas señala que en esta fecha, en que se celebra un aniversario más de su fundación, los costarricenses debemos sentir regocijo y orgullo por los invaluables logros alcanzados por la Universidad de Costa Rica y por su fructífero aporte al desarrollo integral del país. Indica que es éste un momento propicio para rendir un homenaje nacional de agradecimiento a los hombres y mujeres que, a lo largo de estas seis décadas, han forjado esa Institución con excelencia académica y con compromiso nacional y, muy en particular, debemos rendir tributo de gratitud a su fundador, al Dr. Rafael A. Calderón Guardia , pues es gracias a su visión de estadista y a su compromiso con el bienestar de nuestro pueblo que se creó la

estadista y a su compromiso con el bienestar de nuestro pueblo que se creó la Universidad de Costa Rica como la obra del siglo veinte con mayor trascendencia benéfica en el desarrollo nacional.

Señala el Lic. Vargas que se homenaje de gratitud nacional al fundador de la Universidad de Costa Rica debe ir más allá de las palabras, y que considera oportuno que, en el marco de la celebración de este aniversario, el Consejo Superior de Educación sugiera a las autoridades universitarias la reubicación del busto del Dr. Rafael A. Calderón Guardia del lugar donde permanece semioculto, a un sitio en el campus en que sea un claro y visible testimonio de la gratitud de los costarricenses por el estadista que nos legó la Universidad de Costa Rica.

La Licda. Alejandrina Mata, Vicerrectora de la Universidad de Costa Rica, se compromete a llevar al Consejo de rectoría la propuesta expresada por don Guillermo Vargas.

Doña Gloria Paniagua propuso que el Consejo Superior de Educación enviara una felicitación y reconocimiento por el aporte de la Universidad de Coista Rica a la educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo No. 01-42-03

- **Trasladar al Consejo de Rectoría de la Universidad de Costa Rica una muy respetuosa sugerencia para que, en el marco de la celebración del sexagésimo tercer aniversario de la fundación de esa Casa de Estudios y como tributo de agradecimiento al estadista que la fundó, se reubique el busto del Dr. Rafael A. Calderón Guardia a un sitio en el campus en que sea claro y visible testimonio de la gratitud de todos los costarricenses por el estadista que nos legó la Universidad de Costa Rica.**

ARTICULO 2

A.- Análisis y discusión de las Actas de la sesiones Nº. 39-2003 y 40-2003

Los señores Miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten los contenidos de las actas de la sesiones ordinarias No. 39-2003 y 40-2003 , celebradas el lunes 18 de agosto y martes 19 de agosto respectivamente.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo No. 02-42-03

- **Aprobar el acta de la sesión Nº. 39-2003, del 18 de agosto del año en curso con las observaciones formuladas .**

Sobre el acta No. 40-2003 se dispensa de su aprobación y se pospone para la próxima sesión.

ARTICULO 3

Exposición del señor Guillermo Vargas Salazar, sobre el programa "Más Aulas para ser Mejores".

(SE ADJUNTA EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL SEÑOR GUILLERMO VARGAS SALAZAR).

El Consejo Superior de Educación toma nota y agradece su exposición.

ARTICULO 4

Solicitud por parte del Lic. Miguel Gómez sobre el caso de estudiante Jonathan Platino Trizino, para que se le otorgue una semana más de tiempo para presentar su dictamen.

ARTICULO 5

Análisis y aprobación del Reglamento de Matricula. (Comisión de Leyes y Reglamentos)

La Comisión de Leyes y Reglamento solicita al Plenario del Consejo Superior de Educación, presentar dicho reglamento en una próxima sesión ya que se está realizando un análisis en el articulado.

ARTICULO 6

Dictamen por parte de las señoras Gloria Paniagua Soto y Alejandrina Mata de acuerdo con informe de la Contraloría General de la República sobre formación de educadores.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-42-03

- **Acoger y avalar el dictamen presentado por las señoras Alejandrina Mata y Gloria Paniagua, para dar respuesta a la Contraloría General de la República sobre formación de educadores, el cual se adjunta como anexo al acta.**

- **Comunicar dicho dictamen a la Contraloría General de la República y a la Dirección del CENADI con los cambios aprobados.**

ARTICULO 7

Informe de correspondencia

1.- Oficio de fecha 4 de agosto de 2003, donde se solicita exonerar de la prueba de inglés para obtener su bachillerato por madurez al estudiante Rodolfo Ulloa, a quien se le había aplicado una adecuación curricular significativa.

Una vez analizado y revisado el expediente, el Consejo Superior de Educación acuerda:

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-42-03

- **Exonerar de realizar la prueba de inglés al estudiante Rodolfo Ulloa Méndez , para poder obtener su título de bachillerato por madurez quien presenta problemas auditivos u visuales.**

2.- Oficio DCC-1124-2003 suscrito por el señor Félix Barrantes Ureña, Director de Control de Calidad, quien envía respuesta a oficio C.S.E. 363-2003 sobre consulta del señor Angelo Cavallini sosbre reconocimiento de un título de bachiller obtenido en 1952.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-42-2003

- **Acoger y avalar la respuesta enviada por el señor Félix Barrantes Ureña, Director de la División de Control de Calidad sobre el caso del señor Angelo Cavallini y solicitarle al Secretario General envíe respuesta al**

interesado con base en los criterios sustentados y emitidos por el señor Félix Barrantes, Director Control de Calidad y Macroevaluación.

3.- Oficio de fecha 18 de agosto de 2003, suscrito por el señor Carlos A. Sosa Flores, quien solicita se incorpore nuevamente la lección de educación religiosa que se les eliminó.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-42-2003

- **Comunicar al señor Carlos Sosa que la petición formulada por él no procede por cuanto este Consejo no ha variado lo ya establecido.**

4.- Oficio de fecha 25 de agosto suscrita por el señor Edgar Carpio Solano, Director del DAENA y miembro suplente de este Consejo, quien comunica que estará ausente del 10 de setiembre al 28 de noviembre de 2003 para asistir al curso de "Educación y Calidad".

Se toma nota

5.- Oficio suscrito por la MSc. Ana I. Castellón, quien solicita exonerar de la prueba nacional de francés a los estudiantes de noveno año.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-42-2003

- **Recordar a la Msc. Ana I. Castellón, Directora del Colegio de Katira, el acuerdo tomado en la sesión 17-2005 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 25 de marzo y que dice:**

  a. **Durante el año 2003, exclusivamente, se exime de presentar la prueba nacional de Francés a todo estudiante de noveno año en cuyo colegio no se le hubiese impartido esa asignatura en octavo año durante el 2002, según declaración jurada del Director de la institución.**

  b. **Por lo anterior su solicitud no procede.**

ARTICULO 8

Asuntos Varios

1.- Sesiones mes de setiembre.

Lunes 1 de setiembre	**4.30 p.m.**
Lunes 8 de setiembre	**4.30 p.m.**
Martes 16 de setiembre	**4.30 p.m.**
Lunes 22 de setiembre	**4.30 p.m**
Martes 23 de setiembre	**4.30 p.m. (tentativa)**

2.- La señora Alejandrina Mata manifestó: "un padre de familia me habló sobre el plan que nosotros aprobamos en la Escuela República de Francia de implementar una enseñanza bilingüe en ese escuela.

Básicamente este señor denunció ante la Defensoría de los Habitantes que no hay profesores formados en educación primaria y que hablen francés, por lo tanto los profesores que están dando las lecciones en primaria son personas sin formación pedagógica y solo personas que hablan francés.

En lo aprobado por nosotros habíamos planeado que se realizara la evaluación del proyecto hasta el 2006. Se propone solicitarle una evaluación este año a las tres escuelas autorizadas y no esperar hasta el 2006.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 08-42-2003

- **Analizar el acuerdo tomado en esa oportunidad y solicitar a la asesoría de francés elabore una evaluación intermedia inmediata en las escuelas que se desarrolla el plan piloto en la enseñanza del francés.**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 42-2003 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 26 de agosto de 2003, a las 4.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 43 del 1 de setiembre de 2003.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NELSON MONGE CESPEDES
SECRETARIO GENERAL